

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. 1 peseta.
Fuera.—Tres meses. 3,50.
» —Seis meses. 6,50
» —Un año. 12
Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

La coalición y el Sr. Ruiz Zorrilla.

Creemos de interés palpitante la siguiente carta que reproducen los órganos más caracterizados de la prensa, como un verdadero documento de gran valía en las actuales circunstancias, y por lo tanto le damos un lugar preferente en nuestras columnas, sirviéndonos del epígrafe de uno de nuestros más apreciables colegas.

«Sr. Director de *El Liberal*.

Querido amigo y compañero: Con esta fecha he dirigido al periódico *La República* la adjunta carta que á V. envío por si la considera de interés para los lectores de *El Liberal*.

Suyo afectísimo amigo y compañero,

ERNESTO GARCIA LADEVESE.

Paris 8 de Septiembre de 1887.

Sr. Director de *La República*.—Madrid

Mi estimado amigo y distinguido compañero: En su número del 4 del corriente publica ese periódico, que tan dignamente V. dirige, un artículo titulado *Para cumplir un deber*, artículo que contiene algunas inexactitudes y que revela gran falta de datos. Si antes de darlo á luz se hubiese V. acercado á los señores representantes del Consejo del partido federal que recientemente conferenciaron con D. Manuel Ruiz Zorrilla en Paris; ellos le hubieran evitado á V. el incurrir en tan sensibles errores.

He asistido á las conferencias, y puedo asegurarle que es inexacto el contenido de las siguientes líneas que en dicho artículo se leen: «...el Sr. Ruiz Zorrilla se ha negado á que toda empresa de los partidos coligados progresista y federal, se acuerde y dirija por una representación de los dos partidos y se realice por los dos partidos también. Esto es, el Sr. Ruiz Zorrilla se ha negado á cumplir la base segunda de la coalición...»

Los señores representantes del partido federal saben perfectamente que lo que el Sr. Ruiz Zorrilla les manifestó desde el principio de las conferencias, fué que no se consideraba con representación suficiente para resolver en nombre de su partido los asuntos de la coalición. ¿Podía el Sr. Ruiz Zorrilla por sí sólo resolverlos, existiendo una Junta directiva del partido republicano-progresista? Ciertamente es, que á ello fué invitado por el Consejo del partido federal y por sus representantes, pero creyó de su deber no hacerlo puesto que existe una Junta directiva que pactó la coalición y la mantuvo y que es la representación legal de su partido. Y ya vé *La República* cómo por lo que al Sr. Ruiz Zorrilla se refiere, no hay motivo para preocuparse mucho de los personalismos exclusivistas que ese periódico con tanta razón combate aprovechando, oportuna y hábilmente, un rasgo irreflexivo de exagerado celo. El Sr. Ruiz Zorrilla no busca, ni admite, ninguna de esas jefaturas que, como *La República* dice muy bien, ni sirven á la idea democrática, ni á la concordia entre los republicanos.

Además de la insuficiencia de poderes en que el Sr. Ruiz Zorrilla se consideraba, hallábase éste en una situación excepcional respecto á

su partido; durante los debates de la última Asamblea republicana-progresista surgieron en el seno de partido contrarias tendencias la Asamblea al separarse adoptó importantes acuerdos, y el Sr. Ruiz Zorrilla para tomar una decisión definitiva sobre la futura línea de conducta necesitaba aguardar á que los votos de sus correligionarios se convirtiesen en obras, en lo referente á los medios indispensables para poder realizar las aspiraciones en aquellos acuerdos contenidas. Así lo manifestó con entera franqueza á los señores representantes del partido federal, y así lo comunicó por escrito al Consejo de dicho partido en carta de que los citados representantes fueron portadores

Indicó también á estos la conveniencia de que un individuo del partido federal, que gozase de la absoluta confianza del Sr. Pi, viniese á Paris á intervenir en toda clase de trabajos propios de la coalición: el Sr. Ruiz Zorrilla, en cambio, elegiría por su parte un individuo del partido republicano-progresista para que se pusiese en contacto con el Sr. Pi y Margall, y en esta forma obrar de completo acuerdo y con la rapidez debida, en el caso de que durante esta situación interina y anómala se presentasen circunstancias favorables para cumplir los fines que la coalición se propuso.

Esta ha sido la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla en las conferencias de Paris.

Incurre *La República* en un gravísimo error al negar que la base segunda de la coalición se haya puesto en práctica. Testigo he sido también de que la coalición ha funcionado, obrando los dos partidos de previo y común acuerdo hasta el 19 de Septiembre inclusive. En virtud del pacto coalicionista se organizó un centro donde tenían representación los dos partidos coligados: este centro funcionó con plena autoridad. Que digan los individuos que lo formaban si tienen alguna queja del Sr. Ruiz Zorrilla y si dejó alguna vez este de prestarles su cooperación cuando así lo desearon. Que señalen un sólo acto del Sr. Ruiz Zorrilla consumado con independencia de dicho centro. No me extenderé más sobre este punto, pues sabido es que para tratar ciertas cuestiones la legalidad que nos rige presta todo género de facilidades á aquel cuyos argumentos pueden contribuir á esterilizarles esfuerzos más patrióticos y, en cambio, no ofrece sino dificultades y peligros al que intenta hacer justicia á los que por la reconquista del derecho y por el honor de la patria se sacrificaron.

No se puede tachar de exclusivismo al señor Ruiz Zorrilla: el comité que lo representaba en Barcelona en los primeros tiempos de la restauración era un comité compuesto de federales: á petición del Sr. Martos, que no lo había olvidado aún, entró el Sr. Ruiz Zorrilla secretamente en Francia donde la residencia le estaba prohibida, y fué á avistarse con el señor duque de la Torre en su deseo de agrupar elementos que facilitasen el triunfo de la República. Por cierto que en aquella ocasión el representante militar del señor Ruiz Zorrilla, era el general Gándara, cuyo nombre puede decirse, puesto que no existe ya. El representante del señor duque de la Torre vive aún, lo cual me impide revelar su nombre. Ya vé *La República* cómo el Sr. Ruiz Zorrilla no aspira á caminar solo. Puedo asegurar á V. que su actitud sigue siendo la misma: venga de donde venga la iniciativa, de arriba ó de abajo, de la izquierda ó de la derecha, él la acepta: su bandera es la que agrupe el mayor número posible de combatientes en el camino de la revoluc-

ción y de la República. Llámese unión, ó coalición, ó liga á la inglesa, él firma en blanco la fórmula por el mayor número de republicanos adoptada. Si en estos días de desgracia no conseguimos alguna vez ver á los republicanos unidos para realizar la obra común, consolémonos esperando que en el momento de la victoria se estrechen todos para elevar muy alta y en medio de fraternal abrazo, la bandera que simboliza la regeneración de la patria y la dignidad nacional.

ERNESTO GARCIA LADEVESE.

Paris 8 de Septiembre de 1887.»

Sirvan estas elocuentes declaraciones de contestación á las fátuas alaracas del «Eco de Teruel» en sus retazos tomados fraudulentamente de su *magister* «El Globo.»

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

de Amigos del País.

Desde el día de la fecha, hasta el 30 del corriente, estará abierta en la Secretaría del Establecimiento, de 10 á 12 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde, la matrícula en las Escuelas que sostiene la Sociedad, bajo las siguientes condiciones.

Escuela de Dibujo.

Los alumnos que se inscriban en cualquiera de las clases de Dibujo abonarán en un solo plazo, y al verificar la matrícula, la cantidad de 7 pesetas, si fueren socios ó hijos de socios; y 11 pesetas, si no se hallaren en este caso.

Escuela de Música.

Los que deseen ingresar en la clase de solfeo satisfarán, al inscribirse, la cantidad de 7 pesetas, si fueren socios ó hijos de socios; y si no lo son, 11 pesetas, como único plazo de matrícula. La cuota de inscripción en la clase de piano será de 18, ó de 30 pesetas, según sean ó no los matriculados socios ó hijos de socio, cantidad que deberán abonar en dos plazos, uno al inscribirse, y otro durante el mes de Febrero. Los que se matriculen en clase de otros instrumentos satisfarán en un solo plazo 10, ó 15 pesetas según sean ó no socios ó hijos de socio. Los alumnos que no procediendo de las clases de la Económica quieran matricularse en la de piano deberán sufrir antes exámen de solfeo.

Escuela de Gimnasia.

Los derechos de matrícula en esta Escuela, que se pagarán en un solo plazo, al inscribirse, serán 5 pesetas para los socios ó sus hijos, y 10 para los que no se encuentren en este caso.

En todas las Escuelas mencionadas se admitirán alumnos de ambos sexos y se fijarán horas distintas para las clases de señoritas, á fin de que se les dé la enseñanza con independencia de los demás alumnos.

Escuela de Adultos.

En esta Escuela serán admitidos todos los

que lo soliciten, siempre que no padezcan alguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar á sus compañeros, y á fin de que la instrucción primaria se difunda sin obstáculo alguno, la matrícula será completamente gratuita, y se facilitará también gratuitamente á los alumnos libros, papel, plumas y cuantos útiles necesiten para la clase.

En ninguna de estas Escuelas será admitido por el Profesor el alumno que no presente la papeleta en que conste su admisión, mediante la correspondiente inscripción en la matrícula.

Todos los alumnos quedarán sujetos á los artículos del Reglamento que constan en la papeleta de inscripción.

Al frente de las diversas enseñanzas quedarán los Sres. Profesores que con tanto acierto vienen dirigiéndolas en años anteriores.

De las horas de clase y útiles ó libros que necesiten los alumnos, y de todo cuanto pueda interesarles se les enterará en Secretaría los tres últimos días del mes actual á las mismas horas en que se verifique la matrícula.

Teruel 15 de Setiembre de 1887.

El Presidente de la Sociedad,
Miguel Atrian.

Ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Teruel 14 de Setiembre de 1887.

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración: mucho estimaremos á V. se sirva dispensarnos el obsequio de publicar en su acreditado periódico la adjunta breve nota que aclara algún tanto lo sucedido en la celebración de la última subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Dando á V. gracias anticipadas por su benevolencia, se reiteran suyos afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—*José María Uguet, Luis Urróz.*

Muchos de los que con natural ansiedad siguen la accidentada historia del ferro-carril de Calatayud á Teruel, desearán, quizás, tener noticia de las causas por las cuales ha quedado de cierta la última subasta de dicha línea, siendo así que con repetidas instancias nosotros, entre otras personas, habíamos afirmado que era segura la presentación en el remate de uno ó más postores, que fijamente se interesaban por la construcción de dicha vía.

Pues bien: sin penetrar demasiado en el fondo de la cuestión, porque ciertos importantes detalles nos son desconocidos en los momentos presentes, vamos á decir en breves palabras lo que ha sucedido, según datos y pruebas fehacientes que obran en nuestro poder.

Pero antes de pasar más adelante nos creemos en el caso de hacer una advertencia, y es: que nuestra explicación no tiende ni á buscar en vana palabrería el abono de nuestros actos, porque nos basta el convencimiento íntimo de haber obrado como debíamos, ni mucho menos á dar á nadie de los que sin razón justificable están frente á nosotros, satisfacción alguna, sino solo á aclarar hechos que pueden servir de enseñanza á cuantos con fines honestos emplean toda su acción en resolver problemas industriales de interés general, y no conocen lo espinoso del camino que tienen que recorrer, por ignorar que, como decía Victor Hugo, «los hombres en los tiempos presentes no son mucho menos lobos que lo fueron en los tiempos pasados.»

Después de haber quedado desierta la segunda subasta y cuando se denegó un nuevo aumento de subvención al ferro-carril de Calatayud á Teruel, se presentó al Sr. Ministro de Fomento cierta persona, cuyo nombre no viene al caso, al objeto de ofrecerle seguridades y garantías para hacer la construcción del citado camino.

El hecho pueden atestiguarlo algunos de los representantes de las provincias de Teruel y de Zaragoza. Las cosas llegaron al extremo de que desde aquel momento hasta el mismo día de la subasta últimamente celebrada, se mantuvieron íntegros los propósitos espresados y las ofertas hechas; pero con gran sorpresa de cuantos éramos sabedores de lo ocurrido y conocíamos la honradez y formalidad acreditadas del sujeto en cuestión y la procedencia del capital con que disponía, nos encontramos defraudados en nuestras creencias y esperanzas.

¿Cuál es la causa que ha motivado semejante contratiempo? Lo ignoramos.

Pero aun hay más: una compañía inglesa acaudalada y de crédito potente, conociendo el negocio y deseando adquirirlo para desenvolverlo en toda su extensión, prolongando la línea de Calatayud á Teruel hasta Sagunto, envió, según saben cuantos viven en los pueblos inmediatos á ese trayecto, dos ingenieros que traían la misión de investigar y decir si los datos contenidos en los documentos que al presentar el asunto le habían sido facilitados por uno de nuestros amigos, eran ciertos, para en caso afirmativo tomar por su cuenta la adquisición del citado camino.

Fué preciso que nuestro indicado amigo depositara previamente en Londres la cantidad necesaria para el abono de las dietas, gastos de viaje etc. que habían de ser entregadas á los referidos ingenieros, cuya suma importó algunos miles de pesetas; se hizo así, llenóse el cometido, fué aceptado el negocio, se firmó el correspondiente contrato y el día 7 del actual se comunicaron los órdenes por telégrafo para que á todo trance se adquiriese la concesión, á cuyo fin se tomaron las disposiciones convenientes para tener preparado en Madrid el capital necesario.

El día 11 llegaron á Madrid los contratos; pero desgraciadamente también llegó un telegrama de aviso manifestando la persona que debía hacer el depósito y presentar el pliego, diciendo lo siguiente: «Enfermo, imposible ir. Telegrafíen resultado subasta.»

¿Como no se proveyó ese caso y se pierde tanto tiempo y dinero gastados hasta hoy inútilmente? También lo ignoramos.

Si nuestras esperanzas, por consiguiente, llegaron al colmo en determinados días, no es extraño en virtud de la calidad de las personas que mediaban en la cuestión, de la seriedad de las negaciones entabladas y concluidas y de los compromisos contraídos en los censos oficiales, dando seguridad de no dejar abandonado el asunto.

Confiamos en que la nube que de improviso se ha presentado en el cielo de nuestros deseos quedará desvanecida; pero ¿cómo se recompensa el tiempo perdido y la indecible agonía que experimentamos al ver alejarse el término de tanto sufrimiento?

Grandes yerros se han cometido, no cabe duda, en lo concerniente al asunto de los ferrocarriles que interesan á Teruel, creyendo nosotros descuellan en primer término y así nos lo da á entender la experiencia:

1.º El haber separado la línea de Calatayud de la de Sagunto, siendo así que con esa división se ha conseguido únicamente formar dos ramales que necesitan el uno del otro para tener vida.

2.º El haber subvencionado alzadamente el ferrocarril de Calatayud á Teruel con preferencia al de Teruel á Sagunto, y

3.º No haber aprovechado la coyuntura de gestionar el aumento de subvención de la línea de Sagunto cuando con reiterado empeño se solicitó el acrecentamiento de la otorgada á la de Calatayud, no obstante alcanzar un tipo máximo. Solo faltaba ahora para tocar males mayores que se pensara en dotar á Teruel, como algunos quieren, de una vía estrecha que obligara á molestos y costosos trasbordos en sus dos extremos.

Como cuando se está en posesión de una idea es difícil abandonarla y como nuestros actos á nadie dañan ni perjudican, antes al contrario, toda vez que el campo está libre para todos y es más por egoísmo que por otra causa, el que otros no lo pisen, seguiremos como en estos últimos tiempos, de cerca ó de lejos, ocupándonos del importante problema de que venimos tratando, ya que siquiera no hayamos cosechado hasta hoy más que desazones y disgustos, aunque nadie puede ocultar, si no le ciega la malquerencia, que debido en gran parte á nuestra actitud, no yace hoy en el olvido lo que durante tantos años se ha tenido en completo abandono.

José María Uguet.

Luis Urróz.

A D Celedonio.

¿Quién es don Celedonio? ¿De dónde viene? ¿A dónde va? ¿Cuyos son sus propósitos? ¿Qué pretende? ¿Qué desea? ¿Qué quiere?

Estas y otras análogas preguntas se han

agolpado á nuestra imaginación al fijarnos en la actitud incalificable de un sujeto, ficticio ó real, para nosotros completamente desconocido (por mas que él intente asegurar lo contrario, para producir el consiguiente efecto entre ciertas gentes), con quien jamás hemos tenido trato ni contrato alguno, á quien para nada hemos aludido y con quien nada hemos tenido que ver, y con tal motivo nos hemos tomado la molestia de averiguar quien es el tal señor.

Todas nuestras gestiones han sido hasta hoy infructuosas, pudiendo hacer constar que personas que residieron largo tiempo en Soria, población más reducida que Teruel, no conocen ni siquiera han oído nombrar al individuo de que se trata.

Pero gracias al interés que en esta cuestión domina al *Eco de Teruel*, nos ha proporcionado en su último número algunos datos; pues dice el apreciable colega que su compañero en la prensa, D. Celedonio Moreno, redactor de *El Liberal Dinástico* le ha remitido una carta, para su publicación, referente á un compañero nuestro, que no publica porque no quiere ocuparse de asuntos relativos á cierta publicación.

El lio va tomando proporciones.

Ahora salimos con que el Sr. D. Celedonio es un redactor de *El Liberal Dinástico*.

El Liberal Dinástico en su número 28 decía que, puesto que el asunto correspondía á los señores interesados, aquella Redacción se descartaba y para nada quería entender en él.

¿En qué quedamos?

Si la Redacción de *El Liberal Dinástico* se lava las manos y para nada quiere entender en el asunto, considerando á D. Celedonio como persona extraña á la Redacción, ¿cómo resulta ahora que el tal D. Celedonio es uno de sus redactores?

Por otra parte; ¿no tenemos dicho y recalcado que no nos ocultamos y estamos dispuestos á responder de nuestros actos?

Pues ¿por qué, tratándose de una cuestión puramente privada, no se dirige exclusivamente á nosotros, en lugar de mandar cartitas al *Eco*?

¿Qué significa eso, y qué es lo que de ello se debe sospechar?

Fácil es de suponer; porque dando de barato que D. Celedonio sea un tal y por añadidura un Diputado provincial, persona dignísima por todos conceptos (como dicen algunos admiradores que aquí le han salido de improviso al tal señor), ¿qué tiene que ver con los ataques que LA ANTORCHA ha podido dirigir al Sr. Ordáx, como hombre público, no hasta la fecha como individuo social?

El sistema es el más cómodo y nuevo que pedirse puede, y solo de entes ruines ha de merecer aprobación.

Si desgraciadamente alguno de ustedes llegase á tener un lance pendiente con otra persona, ya saben el remedio; se busca un *testa ferro* que se preste á la pelea, y *Tableau*.

Nosotros no emplearemos jamás semejante recurso, aunque muy fácilmente lo pudiéramos emplear.

Y bastan de consideraciones, porque no se han de escapar á la penetración de cualquiera las muchas que pudiéramos hacer.

Sr. Director del periódico LA ANTORCHA
Teruel.

Calaceite 6 Setiembre de 1887.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideración: La lectura del suelto que referente al señor Garcés aparece en el número 8 de su ilustrado y popular periódico, así como el comentario del número 10, á continuación de la imposible defensa intentada por el interesado, me hacen creer que sigue siempre el mismo, cual tengo supuesto y afirmado, y que ustedes á la vez desconocen el *abecedario* del extenso libro de actos del héroe en escena.

Como no es digno ni decente el ocuparse de la vida privada de nadie; ni la ley permite hacerlo sin cierto peligro, aun llevando el sello de la más estricta verdad, cual sucedería en los repetidos hechos graves de que pudiéramos ocuparnos; creo oportuno limitarme á dar un ligero detalle de la vida de aquel como funcionario público, por si conviniese su publicación, ya que de su veracidad responden documentos oficiales que obran en mi poder, suscritos por varias firmas respetables y de ello en todo tiempo y ocasión

responderá la mia; pues que, si bien me repugna siempre causar daño alguno al prójimo, se me resiste mucho más el prestar directo ni indirecto apoyo á indignos elementos, mientras víctimas de la miseria perecen acaso hombres honrados. Seria apoyarle ocultar sus vicios.

Para evitar lo prolijo que fuera enumerar defectos del Sr. Garcés en el desempeño de su cargo de Maestro aqui; bastará decir que se encargó de esta Escuela (trasladado del pueblo de Báguena en que al parecer no cabia), en los últimos meses de 1878-79, y que ha cobrado durante siete años como el mejor Maestro, dejando no obstante la enseñanza de la Escuela en el más lastimoso estado y desnuda de material, sin que en ella existan apenas otros efectos que los ya envejecidos procedentes de años anteriores á su venida, lo que hace resaltar más la inexplicable anomalia de verle desempeñar después el honoroso cargo de *Delegado* de cuentas de Villel, Camarena etc., cuando él no ha dado aún á Calaceite ninguna, de los miles de reales que este Municipio le ha entregado por siete años de material para la Escuela, ni se sabe en qué los ha invertido, como tampoco ha devuelto ni abonado á la Depositaria municipal 155 pesetas que también para material y como anticipo reintegrable se le entregaron en dos veces á su llegada, según consta en documento oficial y en recibo particular del interesado. Es igualmente sensible que, á pesar de haberle sido repetidamente embargada por esos Juzgados la 4.ª parte de sus haberes presentes y futuros, ya para responder á la multa y costas procesales de la causa que le tiene desterrado y ya para atender al pago de débito particular que conmigo tiene, estemos unos y otros sin cobrar, mientras él disfruta el producto íntegro del nuevo cargo que otros en contra suya y formación de sus cuentas debieran desempeñar. No cabe discusión ni duda sobre lo consignado.

De todos modos, si como Maestro intentara justificarse, apoyándose acaso en alguna acta de esta Junta local, conste que la librada en el año 83, por la que esa Junta provincial fué sorprendida y le favoreció con una mención honorífica etc., etc., está falsificada, según puede verse por la copia que respectivamente incluyo de los finales, ya de la original que aquí existe, con sólo la firma de un individuo (los demás no quisieron suscribir disparates y supuestos méritos), y ya de la que se remitió á esa Junta provincial con los nombres de todos como firmantes, y cuyos certificados respectivos obran en mi poder.

También incluyo los antecedentes que tengo mi disposición, referentes á la causa de su destierro y hago punto final sobre lo mucho que respecto del particular podría decirse, y opino que el Sr. Ordáx y todos habrán sido embaucados por su trápala, como lo han sido el Sr. Martos y otros en alguna ocasión. El Sr. Garcés sabe de memoria el arte de embaucar no el de ocultar las orejas.

Sin más por hoy; dignese V. dispensarme tanta molestia y oficiosidad, mientras tiene el honor de ponerse á sus órdenes su afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Vicente Pradas.

Final de la copia certificada del acta de exámenes de niños en 25 de Junio de 1883, remitida á la M. I. Junta provincial, bien por el Maestro ó bien por el entonces Secretario D. Tomás Llius (que fué el certificado), íntimo amigo de D. Feliciano Garcés, y con el V.º B.º, no del Alcalde que presenció los exámenes y que tampoco firmó el acta original, sino del Alcalde siguiente, que nada sabia de lo ocurrido y fué sorprendido del mismo modo que la Junta provincial, tomando además parte en la falsificación inconscientemente.

«En este estado se dió por terminada, y los señores de la Junta felicitaron al señor Profesor por la buena dirección y celo que demostraron los niños con sus contestaciones, mandándolo acreditar para que constara y formando esta acta conmigo el Secretario, de que certifico:—Francisco Anguera—Gabriel Cardona—Julian Ejerique—Francisco Blas Puchol—Tomás Llius, Secretario. Es copia de su original al que me refiero y queda autorizado este Secretario, y para que se cumpla lo prevenido por el Reglamento de Instrucción pública, expido la presente que firmo y sello en Calaceite á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Certifico.—Tomás Llius, Secretario.—Visto bueno.—El Alcalde,

Miguel Juan Galindo.—Hay un sello en el que se lee=Calaceite.»

«Y para que conste donde convenga, expido la presente, á petición de D. Pedro Vicente Pradas, que visada por el Sr. Gobernador, Presidente de la Corporación, firmo en Ternel á diez y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—V.º B.º.—El Gobernador Presidente, Meseguer.—Tomás García, Secretario.»

Final del acta de exámenes de niños, verificados en 25 de Junio de 1883, cuyo documento obra original en la Secretaria de la Junta local de Calaceite, según copia certificada de la misma que obra en mi poder.

«En este estado se dió por terminado el acto y los Sres. de la Junta felicitaron al Sr. Profesor por la buena dirección y celo que habian demostrado los niños con sus contestaciones, mandándolo acreditar (1) para que constara, y firmando (2) esta acta, de que yo el Secretario, certifico.—Gabriel Cardona, Cura.»

«Concuerda fielmente con su original al que me refiero y en prueba de ello lo firmo y sello con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Calaceite á veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Juan Galindo (3)—Martin Galindo, Secretario.»

Ojo, ojo, ojo, Sr. Gobernador.

Ese es uno de los legados de D. César.

La falsedad está terminantemente penada por el Código.

De la misma manera que los indicados chanchullos de Camarena y de Villel.

¿Tendremos que tomar por nuestra cuenta lo que incumbe á la respectiva autoridad?

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á estos mal pergeñados renglones, eco fiel de lo que en este misero y abatido pueblo sucede.

Sin persona alguna influyente, tanto en los asuntos del Estado como en la provincia, parece ser este pueblo como el ludibrio de todos los demás.

Toma posesion el nuevo Ayuntamiento, y sin tiempo para enterarse del estado económico que el anterior dejó, se encuentra con un comisionado (aunque ya no causa extrañeza) que se presenta á la citada corporacion con facultades para intervenir los fondos y recaudacion de este municipio. Llegados los cuarenta dias sin que adelantara en su cobro mas que lo practicado por el Ayuntamiento anterior, y esperando se levantaria la comision, se presentó un segundo, y luego otro.

De modo que con el importe de sus dietas se llevan las sumas destinadas á las arcas del Tesoro y provincia, y por consiguiente quedan sin fondos para cubrir las obligaciones del presupuesto.

En buen hora que las oficinas del Estado manden á últimos de año á examinar la gestion administrativa de los ayuntamientos; pero estos, que fueran empleados idóneos y por cuenta del Estado, y en caso de mala gestion, á cargo del municipio causante: de este modo el erario tendria mas ingresos y los pueblos sufririan menos. Así es que muy.... pronto se verá obligado el Ayuntamiento á presentar la dimision, fundándose en lo siguiente: 1.º Desde 1870 tiene sin liquidar ni abonar el 4 por 100 de municipales sobre la territorial, que, como V. sabe, Sr. Director, son ingresos en sus presupuestos. 2.º El 80 por 100 de propios que en 1870 alcanza este municipio, suma de consideracion, y tambien se encuentra en el mismo estado, sin saber á qué altura está con tal interés y su aplicacion.

(1) Lo manda acreditar, según se lee, y se niegan á firmar.

(2) Todavía no la han firmado ahora y ya el que era Alcalde está en el otro mundo.

(3) Es el mismo que visa la certificación remitida á la Junta provincial, copiando las firmas de todos los individuos de la local, cuando sólo la del Cura aparece en el original y cuando los suscritos que allí se consignan han sido desmentidos constantemente por actas sucesivas y especialmente por la de 1886 y aun más por la pública opinión y lastimoso estado de los niños de su Escuela, cual se consigna en la exposición elevada recientemente por el vecindario, en solicitud de que se declare vacante.

Tres años ha que sus cosechas son nulas y sus campos en gran parte embargados por no tener recursos con que satisfacer los sagrados cargos del Estado y provincia.

¿Qué harán, Sr. Director, estos honrados labradores viendo sus fincas en tal estado?

Sin grano para la siembra por haber sido casi nula la cosecha, ¿qué remedio tomar? Pues el de la emigracion, como actualmente sucede.

Desengañese el Gobierno, Sr. Director, mientras á los pueblos agrícolas no se les proteja y estos paguen sus obligaciones con los productos de sus fincas y la Administración se cobre sus impuestos con separacion completa de los del municipio, la máquina administrativa del Estado provincial y municipal llegará en término muy corto á un completo caos.

Dando fin á esta carta se despide de V., queriendo Director, esperando que el Gobierno y demás centros remediarán en algun tanto la miseria que en breve tiempo ha de afligir á este desdichado pueblo.

Su seguro servidor q. b. s. m.—M. R.

Puebla de Hajar 8 de Septiembre de 1887.

Resplandores.

Sr. Alcalde: ¿no sería conveniente que se tomara V. la molestia de ordenar á la Junta local, gire una visita á las escuelas públicas?

Según se nos dice, están bastante desatendidas por los maestros encargados.

«[⌘]»
Oye, niño ¿no se habilitó un local contiguo al cuartel de *carmelitas*?

—Sí señor.

—¿Para qué se habilitó?

—Para escuela pública y tenerlo cerrado para que el maestro esté cobrando la *sopa boba* hace un año sin trabajar.

—¿Y á que obedece esto?

—A que nuestro municipio está tan sobrado de fondos que no sabe en que invertirlos.

—Aprobado.

«[⌘]»
Llor á la comision municipal de almotacen. Ya era hora que diera señales de vida.

Según informes el martes se reunió con el objeto de establecer en la plaza del Mercado el reposo público.

Ahí, ahí le duele.

Adelante, pues, y pocas contemplaciones.

«[⌘]»
¡Carambola! ¿Conque tan mal les ha parecido á ciertas personas lo que dijimos en el número pasado sobre el nombramiento de tribunales para las próximas oposiciones de maestros?

¡Ola, ola! ¿Conque cierto *señorón* bramaba y trinaba porque hemos descubierto *la trama* desbaratando hasta cierto punto sus planes?

¡Cuanto nos alegramos!...

Y tenga en cuenta ese *caballerito* que ¡no cejamos en nuestra empresa hasta conseguir que las oposiciones sean una verdad, y caso de no lograr nuestro deseo, nos conformaremos con hacer público todo aquello que á nuestro parecer se oponga á la justicia.

«[⌘]»
Guarden Vds. un poquito de atención, que la cosa lo merece.

El año pasado se subastó por este municipio el solar que existe en la calle de San Juan.

Fué rematado por D. Fructuoso Dauden, adjudicándosele *libre de toda carga*, siendo así que sobre dicha casa gravita un censo de alguna consideración.

El rematante desea edificar, pero para ello pide con justicia, se le otorgue *limpia* la escritura de propiedad del citado solar.

El municipio no es quien para cancelar un censo que el propietario de la casa dejó en beneficio de los presos de esta cárcel

Y aquí fué Troya.

¿Quién me compra un lio?

¡Que asesores tiene nuestro ayuntamiento!...

«[⌘]»
Las denuncias hechas por algunos vecinos de Calamocha y publicadas en LA ANTORCHA, acerca de los abusos de autoridad cometidos por el Teniente de la guardia civil en aquel punto, parece que han producido algún resultado, puesto que según noticias se ha ordenado por la superioridad instruir el consiguiente sumario.

ANUNCIOS.

Planchadora.

Emerenciana Gracia, que vive en la calle del Caracol núm. 1.º, plancha con brillo y sin él, á precios sumamente económicos.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrió física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de
DON ROQUE MONLEON,
14, Salvador, 14, Teruel.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,
14, Salvador 14.
Teruel.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon**, Salvador, 14.

Gran Fábrica

DE

AGUARDIENTES Y LICORES

DE

JULIAN DIAZ CARIÑENA.

Con objeto de abolir por completo esta casa los espíritus industriales, ha empezado desde esta fecha la elaboración de espíritus y aguardientes de puro *vino* de este país, garantizando su legitimidad con la pérdida del género al que llegase á probar lo contrario.

Deseosa de complacer á cuantos le honren con sus pedidos por cuantos medios le sean posibles, no omitiendo gastos ni sacrificios, ha determinado desde hoy servir dichos aguardientes en la seguridad que quedarán colmados los deseos de cuantos los prueben.

Para pedidos importantes y al contado, pídanse precios, por si fuera posible hacer algun pequeño descuento.

Precios para los meses de Agosto y Setiembre

Pts. Cts.

Espiritu de 30 á 31 grados, el litro.	1
Aguardiente catalan de 20 grados (seco), el litro.	60
Triple anis de 25 grados para la exportación, el litro.	1
Id. de 20 id. el litro.	75
Id. de 18 id. id.	65

Sigue la venta en toda clase de licores, y la del renombrado **ANISETE DIAZ**, que tantos elogios ha alcanzado por sus condiciones tónico-digestivas.

ULTRAMARINOS

de Nuestra Señora del Pilar

DE

MATIAS DOMINGO.

En éste establecimiento encontrará el público chocolates elaborados á brazo de 5 á 8 reales libra, azúcares, pastas para sopa, almidón, aceite, jabón, garbanzos de Castilla, salchichón, galletas y los renombrados chocolates de la *Compañía colonial* y la fábrica *El Barco* de Valencia,

Tubos para quinqué a 30 céntimos, los tubos son de cristal.

24.—Tozal.—24.—Teruel.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

ARMERIA

DE

MANUEL ASENSIO E HIJO,

49.—Tozal.—49.

En este antiguo y acreditado taller se hacen romanas, con arreglo al sistema-métrico, á gusto del consumidor, y se reforman las antiguas. También se arreglan armas de todas clases.

Todo á precios convencionales siempre módicos.

TRIPLE AGUA COLONIA

LA MODA ELEGANTE

DE

Blas Cuesta é hijos,

(Valencia.)

Perfume universal dedicado á la elegante y distinguida sociedad aristocrática y á las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

De venta en las principales perfumerías farmacias y droguerías, A 10 REALES FRASCO GRANDE y 6 REALES FRASCO PEQUEÑO.

PESAS Y MEDIDAS

con arreglo

al sistema métrico-decimal.

Están de venta á precios muy económicos en el establecimiento de hojalatería de Manuel Guillen.

32.—Mercado.—32.